

RADICADO. 54-498-40-003-2020-00273

yeini marcela santiago vergel <yeiniabogada@hotmail.com>

Vie 26/11/2021 11:14

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - N. De Santander - Ocaña <j03cmpaloca@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Ocaña, 26 de noviembre de 2021

Doctora

FRANCISCA HELENA PALLARES ANGARITA
Jueza Tercera Civil Municipal de Oralidad Ocaña
E.S.D

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: JENNY LIZETH SUAREZ
DEMANDADO: JOSE RODOLFO GONZALEZ
RADICADO. 54-498-40-003-2020-00273

Cordial Saludo,

Atentamente, me permito solicitar, la entrega de los depósitos judiciales que reposan dentro del proceso de la referencia, toda vez, que el día 23 de septiembre arrime dentro del proceso arriba mencionado, la liquidación de crédito del título ejecutivo de recaudo; esto es, basándome sobre los intereses fijados por la Superintendencia Financiera de Colombia, donde se efectuó la suma de intereses + capital dando como resultado la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTI SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS** (\$4.527.805); lo anterior, de conformidad al numeral 1 del artículo 466 del código General del Proceso.

Esto es para su conocimiento y tramite procedimental a seguir.

Con agrado,

YEINY MARCELA SANTIAGO VERGEL
C.C. No.37.338.946 expedida en Ocaña
T.P.No.163085 del Consejo Superior de la Judicatura